

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 1713-25-

SALTA, 22 OCT. 2025

EXP 708 / 2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La nota elevada por el Decanato de la Facultad mediante la cual propone la realización del Concurso de Ensayo denominado "1985-2025 - A 40 años del Juicio a las Juntas Militares en Argentina"; y

CONSIDERANDO:

QUE el concurso está dirigido a estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Humanidades

QUE la convocatoria tiene los siguientes fundamentos:

"En el año 1985 se produjo en la Argentina un hecho histórico de gran repercusión internacional y que constituyó un mojón en el camino de la consolidación del sistema democrático y del Estado de derecho restaurado desde fines de 1983. El 22 de abril de ese año dio inicio el Juicio en el que se juzgó a los comandantes de las Juntas Militares que entre 1976 y 1983 rigieron la dictadura militar más sangrienta en la historia de nuestro país. El llamado "Juicio a las Juntas" se realizó de manera oral y pública, fue grabado en su totalidad por Argentina Televisora Color (ATC) y la lectura de la sentencia fue transmitida en vivo y en directo por radio y televisión.

Este hecho histórico, no exento de controversias, mostró a la sociedad argentina pero también al mundo entero la posibilidad real de juzgar a los máximos responsables de crímenes masivos en el marco de un gobierno democrático. Este proceso judicial sentó, asimismo, un precedente histórico en materia de Derechos Humanos y en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta ha sostenido y sostiene un compromiso histórico en defensa de los Derechos Humanos y los principios y valores democráticos, reafirmando ese compromiso en acciones concretas, promoviendo la reflexión permanente. En ese sentido, por Res. H N° 172/25, se declara el año 2025 como "Año de la Memoria, Verdad y Justicia", en conmemoración del 40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares en Argentina y se adopta el lema "1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina" como membrete oficial de toda documentación institucional de la Facultad de Humanidades. La citada resolución también exhorta a promover la "realización de actividades académicas, culturales y de extensión que contribuyan a la reflexión sobre el significado histórico del Juicio a las Juntas Militares y su impacto en la consolidación de la democracia y los derechos humanos en Argentina".

Por lo expuesto y dado que se comparten plenamente los términos de la resolución y se considera importante y urgente habilitar distintos espacios de reflexión con nuestros estudiantes, se promueve la realización del presente concurso, cuyo eje temático principal es "1985-2025 - A 40 años del juicio a las juntas militares en Argentina".

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.511/25 aconseja autorizar la realización del concurso;

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº **1713-25-**

QUE los miembros del Consejo Directivo acordaron además que el gasto que demande el otorgamiento de los premios se imputará al fondo de "*Premios y proyectos estudiantiles*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

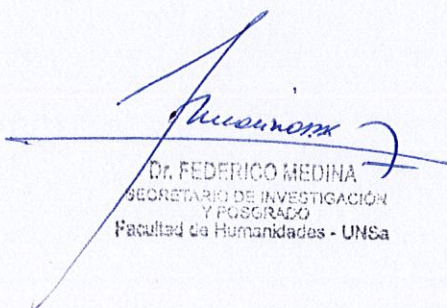
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 21/10/25)

RESUELVE:

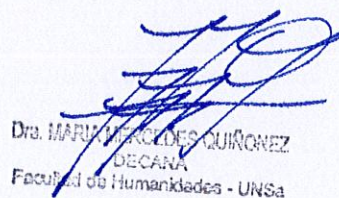
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Ensayos denominado: "**1985-2025 - A 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES EN ARGENTINA**", el que se llevará a cabo bajo los lineamientos detallados en el Anexo I que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, integrantes del Jurado, Centro Único de Estudiantes de Humanidades y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº**1713-25-****CONCURSO DE ENSAYOS****"1985-2025 - A 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES EN ARGENTINA"****BASES****Fundamentación:**

En el año 1985 se produjo en la Argentina un hecho histórico de gran repercusión internacional y que constituyó un mojón en el camino de la consolidación del sistema democrático y del Estado de derecho restaurado desde fines de 1983. El 22 de abril de ese año dio inicio el Juicio en el que se juzgó a los comandantes de las Juntas Militares que entre 1976 y 1983 rigieron la dictadura militar más sangrienta en la historia de nuestro país. El llamado "Juicio a las Juntas" se realizó de manera oral y pública, fue grabado en su totalidad por Argentina Televisora Color (ATC) y la lectura de la sentencia fue transmitida en vivo y en directo por radio y televisión.

Este hecho histórico, no exento de controversias, mostró a la sociedad argentina pero también al mundo entero la posibilidad real de juzgar a los máximos responsables de crímenes masivos en el marco de un gobierno democrático. Este proceso judicial sentó, asimismo, un precedente histórico en materia de Derechos Humanos y en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta ha sostenido y sostiene un compromiso histórico en defensa de los Derechos Humanos y los principios y valores democráticos, reafirmando ese compromiso en acciones concretas, promoviendo la reflexión permanente. En ese sentido, por Res. H N° 172/25, se declara el año 2025 como "Año de la Memoria, Verdad y Justicia", en conmemoración del 40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares en Argentina y se adopta el lema "1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina" como membrete oficial de toda documentación institucional de la Facultad de Humanidades. La citada resolución también exhorta a promover la *"realización de actividades académicas, culturales y de extensión que contribuyan a la reflexión sobre el significado histórico del Juicio a las Juntas Militares y su impacto en la consolidación de la democracia y los derechos humanos en Argentina"*.

Por lo expuesto y dado que se comparten plenamente los términos de la resolución y se considera importante y urgente habilitar distintos espacios de reflexión con nuestrxs estudiantes, se promueve la realización del presente concurso, cuyo eje temático principal es "1985-2025 - A 40 años del juicio a las juntas militares en Argentina".

Destinado a:

Estudiantes de todas las carreras de grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Premios:

- Primer premio: Voucher de Librería 12 Letras por \$ 120.000,00 (Pesos, ciento veinte mil).
- Segundo premio: Voucher de Librería 12 Letras por \$ 100.000,00 (Pesos, cien mil)

Los ensayos meritados en primer y segundo término podrán ser alojados en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Jurado:

- Mg. Rodrigo Solá, Director de la Maestría en Derechos Humanos.
- Dr. Carlos Hernán Sosa, Escuela de Letras.
- Dra. Cora Paulizzi, Escuela de Filosofía.

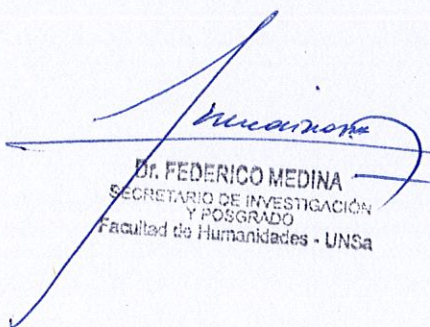
Cronograma:

- Apertura de la convocatoria y difusión: desde el 22 de octubre de 2025.
- Cierre de la convocatoria: Lunes 24 de noviembre de 2025.
- Resultados y entrega de premios: Miércoles 10 de diciembre de 2025, en horario y lugar a confirmar.

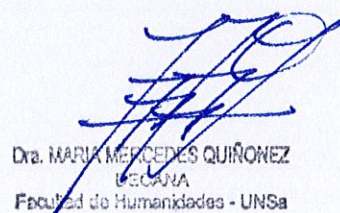
Formato de los trabajos y condiciones generales:

El ensayo debe seguir las siguientes normas de presentación: extensión mínima de 20 mil caracteres con espacios y máxima de 40 mil caracteres con espacios; fuente Times New Roman 12; interlineado de 1,5. Debe incluir en la primera página los siguientes datos: Apellido y nombre del autor/a, Título del trabajo; correo electrónico de contacto. Al finalizar el ensayo se debe incorporar la Bibliografía utilizada.

Los textos deben presentarse de manera individual y responder, en sentido amplio, a la temática de la convocatoria. El ensayo debe ser enviado en formato PDF a la dirección: dechum@unsa.edu.ar, con copia a secretariainvposgrado@hum.unsa.edu.ar, y con el asunto "Ensayo Juicio a las Juntas – APELLIDO Y NOMBRE".



DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUÍÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa